

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL****H A C E S A B E R:**

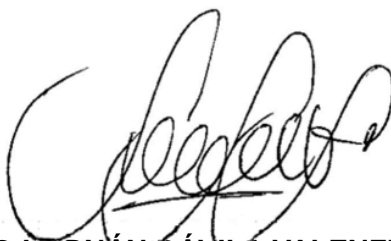
QUE DENTRO DEL **EXPEDIENTE No. 0328-2024**, ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR **CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ**, SE EXPIDIÓ AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE TERMINA UN PROCESO DISCIPLINARIO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DE UNA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, CON FECHA 17 DE MARZO DE 2026, EN EL CUAL, SE DISPONE:

PRIMERO: DISPONER LA TERMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN Y EN CONSECUENCIA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, RADICADA BAJO EL **NO. 0328-2024**; CON FUNDAMENTO EN LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA, ADELANTADA EN CONTRA DE:

- **CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ**, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 71.775.001, EN CALIDAD DE SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD Y SUPERVISOR DEL CONTRATO 13737 DE 2020 EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 DE JULIO DE 2022 A 31 DE MAYO DE 2023, PARA EFECTOS DE LIQUIDACIÓN;

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: PARA NOTIFICAR AL SEÑOR **CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ** EN DESEMPEÑO DE SU CARGO COMO **SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD Y SUPERVISOR DEL CONTRATO 13737 DE 2020** DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., PARA LA ÉPOCA DE LOS PRESUNTOS HECHOS, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY CINCO (05) DE JUNIO DE 2026 A LAS SIETE (7) DE LA MAÑANA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY DIEZ (10) DE JUNIO DE 2026 A LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE (4.30 P.M.)



FABIO HERNÁN DÁVILA VALENZUELA
Secretaría Común
Oficina de Control Disciplinario Interno
Secretaría Distrital de Integración Social